

OFERTA ESPECIAL PARA SOCIOS DE LA ASOCIACION DE HOSTELERIA DE SEVILLA



Segurcisa Correduría de Seguros, tenemos más de 20 años de experiencia y somos expertos en seguros de Accidentes de Convenio Colectivo para empresas, por ello queremos hacer llegar a los socios de la **Asociación Empresarial de Hostelería de Sevilla y Provincia** la siguiente oferta, con unas condiciones económicas especiales.

Garantías del Seguro de Convenio Colectivo	Capitales
Fallecimiento por Accidente Laboral y No Laboral	30.050,60 €
Incapacidad Permanente Absoluta por Accidente Laboral y No Laboral	30.050,60 €
Gran Invalidez por Accidente Laboral y No Laboral	30.050,60 €

Convenio de Hostelería y Turismo de Sevilla, Cod. 41001465011981 BOP Sevilla 17/10/2013

Ventajas del producto

- Contratación sencilla, solo con el último TC2
- Regularización anual y única, evitando comunicar altas y bajas.
- Revisión automática de las coberturas y capitales del convenio colectivo.

PRIMA TOTAL ANUAL
8,5€ por Trabajador
Prima mínima 35€ por póliza

También podemos revisar y asesorarle en su Seguro Multirriesgo de sus instalaciones, con coberturas específicas para su actividad, como pueden ser:

Garantías del Seguro Multirriesgo para Hostelería

- Bienes en el exterior
- Robos en cajas registradoras
- Responsabilidad Civil de productos o servicios suministrados
- Mobiliario en terrazas
- Indemnización por pérdida de beneficios
- Responsabilidad Civil de Aforo para dar cumplimiento a los requisitos de la Ley 13/1999 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía

Por la contratación del Multirriesgo del negocio le regalamos el coste del seguro de Convenio Colectivo durante el primer año.

Si desea más información no dude en ponerse en contacto con nosotros:

 Telf.: 609 901 312  email: jl.roman@segurcisa.com